

## Consultas Realizadas

# Licitación 446897 - LPN N° 14/2024 - Adquisición de equipos militares y seguridad, letales y no letales

### Consulta 1 - Revisión de Precio Referencial del Ítem Nro: 16

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024
<p>Solicito respetuosamente a la Convocante la revisión del Precio Unitario Referencial correspondiente al Ítem Nro: 16, Munición No Letal, Tipo Bola de Goma de Triple Impacto, Calibre 12mm, a razón de que dicho Precio se encuentra considerablemente por debajo del Valor de Mercado Internacional para el Ítem en cuestión.</p> <p>Según se puede apreciar en los Documentos de Soporte del Proceso, Antecedentes de Estimación de Costos, Resolución Nro: 545, correspondiente a una Adjudicación de Contratación Directa por parte del Ministerio de Justicia (Nro: 10/2022, ID: 416164), se tomó como referencia el ítem Nro: 1 de esta Adjudicación, que asciende a un Precio Unitario de Gs. 26.200 (Veintiséis Mil Doscientos), el inconveniente radica en que esta referencia tomada no es aplicable porque no es igual al ítem Licitado actualmente, vasta solo con la comparación de las bondades técnicas de cada ítem para comprobarlo, por ende, el Precio no se ajusta a la realidad y esto finalmente se traduce a un Precio Unitario Referencial fuera de los parámetros reales de Costo del Mercado para dicho Producto.</p> <p>Elevo la presente solicitud con el objetivo de fomentar la mayor cantidad de oferentes posible mediante la correcta estructuración de los Valores Referenciales para el Proceso en cuestión.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024
<p>Fue modificado mediante la adenda N° 1 que ya se encuentra publicada en el Portal SICP</p>		

## Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024
<p>Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total del grupo 1, y a fin de dar posibilidad de participar a más oferentes en los diversos items y lograr el mejor precio posible para cada uno, solicitamos respetuosamente a la Convocante, modificar el sistema de adjudicación a Sistema de Adjudicación por lotes dividiendo en un lote Equipos antidisturbios y en otro lote armas no letales.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Item Descripción</p> <p>1 Traje Antimotín (Protector Corporal Completo)</p> <p>2 Casco Táctico Antimotín</p> <p>3 Escudo Táctico Antimotín</p> <p>4 Bastón Tipo Tonfa Antimotín</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024
<p>En respuesta a su consulta sobre la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación, esta convocante aclara que el proceso actual ha sido diseñado para garantizar la estandarización del equipamiento táctico de cada agente penitenciario, asegurando coherencia y compatibilidad óptimas entre todos los componentes. Esta decisión es esencial para mantener la eficacia y cohesión operativa, especialmente en situaciones que podrían desarrollarse en entornos hostiles, donde el desempeño conjunto de los equipos es crucial para la seguridad y fiabilidad.</p> <p>La decisión de licitar los equipos y productos en un solo lote responde también a la necesidad de garantizar una provisión eficiente y sincronizada. Al solicitar la provisión a un solo proveedor, se facilita la entrega de todo el equipamiento en tiempo y forma, y por sobre todo se asegura el correcto seguimiento contractual, asegurando que cada agente penitenciario reciba su equipo con un nivel consistente de calidad y funcionalidad, y se obtengan los bienes de forma eficiente. Además, la adquisición en un único lote permite obtener ofertas más competitivas al negociar el costo total del equipamiento, lo que optimiza tanto los recursos como el tiempo en la gestión del proceso. Esta simplificación administrativa es fundamental cuando se trata de la adquisición de bienes de necesidad primaria y urgente para el Estado. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar la forma de adjudicación por ITEMS para mayor participantes en el respectivo llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024
<p>En respuesta a su consulta sobre la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación, esta convocante aclara que el proceso actual ha sido diseñado para garantizar la estandarización del equipamiento táctico de cada agente penitenciario, asegurando coherencia y compatibilidad óptimas entre todos los componentes. Esta decisión es esencial para mantener la eficacia y cohesión operativa, especialmente en situaciones que podrían desarrollarse en entornos hostiles, donde el desempeño conjunto de los equipos es crucial para la seguridad y fiabilidad.</p> <p>La decisión de licitar los equipos y productos en un solo lote responde también a la necesidad de garantizar una provisión eficiente y sincronizada. Al solicitar la provisión a un solo proveedor, se facilita la entrega de todo el equipamiento en tiempo y forma, y por sobre todo se asegura el correcto seguimiento contractual, asegurando que cada agente penitenciario reciba su equipo con un nivel consistente de calidad y funcionalidad, y se obtengan los bienes de forma eficiente. Además, la adquisición en un único lote permite obtener ofertas más competitivas al negociar el costo total del equipamiento, lo que optimiza tanto los recursos como el tiempo en la gestión del proceso. Esta simplificación administrativa es fundamental cuando se trata de la adquisición de bienes de necesidad primaria y urgente para el Estado. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 4 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita respetuosamente a la Convocante aceptar el sistema de adjudicación POR ITEM en el presente llamado con el fin de propiciar la libre competencia, en igualdad de condiciones de los posibles oferentes ya que es sabido que existen varios oferentes que tienen la capacidad de ofertar algunos de los ítems del llamado e incluso los fabrican en el país. Tampoco se observa justificación técnica suficiente que respalde la realización del proceso con el sistema de adjudicación por EL TOTAL, ya que los 16 diferentes ítems que componen el llamado no pueden ser ni siquiera utilizados en el mismo momento, por el mismo personal, ni al mismo efecto, y la eficacia o funcionamiento de un ítem no depende de algún otro ítem. De seguir adelante con el llamado se estaría violando del principio de "Igualdad y Libre Competencia" y el principio "Integridad y Buena Fe", consagrados en el Art. 4° de nuestra actual Ley de Suministros y Contrataciones Públicas, y al mismo tiempo la adjudicación por Lote no permite obtener transparencia y el mejor precio de cada ítem al camuflar los precios de los ítems en un lote grande.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su consulta sobre la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación, esta convocante aclara que el proceso actual ha sido diseñado para garantizar la estandarización del equipamiento táctico de cada agente penitenciario, asegurando coherencia y compatibilidad óptimas entre todos los componentes. Esta decisión es esencial para mantener la eficacia y cohesión operativa, especialmente en situaciones que podrían desarrollarse en entornos hostiles, donde el desempeño conjunto de los equipos es crucial para la seguridad y fiabilidad.

La decisión de licitar los equipos y productos en un solo lote responde también a la necesidad de garantizar una provisión eficiente y sincronizada. Al solicitar la provisión a un solo proveedor, se facilita la entrega de todo el equipamiento en tiempo y forma, y por sobre todo se asegura el correcto seguimiento contractual, asegurando que cada agente penitenciario reciba su equipo con un nivel consistente de calidad y funcionalidad, y se obtengan los bienes de forma eficiente. Además, la adquisición en un único lote permite obtener ofertas más competitivas al negociar el costo total del equipamiento, lo que optimiza tanto los recursos como el tiempo en la gestión del proceso. Esta simplificación administrativa es fundamental cuando se trata de la adquisición de bienes de necesidad primaria y urgente para el Estado. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

## Consulta 5 - Condiciones Contractuales; Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2024
----------	-------------------	------------

Solicito a la Convocante permitir la participación de posibles oferentes y fomentar la participación de micro y medianas empresas, modificando los requisitos de Experiencia Requerida para el presente llamado aceptando cuanto sigue: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS DE SEGURIDAD a instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023),

Al efecto se deberá presentar Copia Autenticada de Contratos y/o facturas de venta de EQUIPOS DE SEGURIDAD a instituciones públicas y/o privadas, de los años 2021, 2022 y 2023, por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. La sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberá ser igual o mayor al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. Se podrán presentar de uno, varios o todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 40% (cuarenta por ciento) del valor ofertado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024
-----------	--------------------	------------

En respuesta a su consulta sobre la posibilidad de modificar los Criterios para la Evaluación de la Experiencia, le informamos que Debido a la especialidad de los bienes objeto del presente proceso licitatorio, cuya importación y manejo integral se encuentran regulados por Ley N° 4.036 " De Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" las documentaciones para validar la experiencia de los oferentes deberán cumplir indefectiblemente con el marco legal de la referida legislación.

A la par, al tratarse de Equipos de uso para Fuerzas de Seguridad Pública es fundamental que los potenciales oferentes cuenten con la experiencia satisfactoria dentro del segmento específico en cuestión.

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 6 - Suministros Requeridos Especificaciones Tecnicas Item 16

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2024
<p>En cuanto a las Especificaciones Técnicas del Item 16 se solicita a la Convocante aclarar qué tipo de cartucho es solicitado y para qué calibre. Son cartuchos calibre 12GA con postas de goma para escopetas calibre 12 GA? Desconocemos de la existencia de cartuchos calibre 12mm con munición de goma. Al mismo tiempo se solicita aclarar las siguientes eett del mismo ítem:</p> <p>Largo total: <math>67 \pm 2</math> mm. Peso total: <math>23 \pm 2</math> Gr.</p> <p>El largo total se refiere al cartucho completo contado desde el culote a la punta del cartucho antes de ser percutido? En cuanto al peso total de <math>23+-2</math>Gr se refiere al peso de las postas de goma o del cartucho completo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024
<p>En respuesta a su consulta sobre las Especificaciones Técnicas del Ítem Nro: 16 que el Cartucho solicitado es para Calibre 12mm, cada Cartucho deberá contener 3 Municiones de Bola de Goma que generen un triple impacto. Los valores de Largo Total y Peso Total corresponden a cada Cartucho completo. Favor de verificar las otras características descritas en las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		